
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 23 DE OCTUBRE DE 1813.

Año sexto de nuestra gloriosa Revolución, y segundo de nuestra sabia Constitución.

CÓRTESES.

Concluye la sesión del día 2 de octubre.

Señor: La Regencia del reino ha querido ser la primera en venir á felicitar á las primeras Cortes ordinarias congregadas segun la Constitución; como un signo de la union que debe haber entre los dos poderes legislativo y ejecutivo: (union que sin ella peligraria ciertamente el Estado.)

La Regencia protesta á las Cortes ordinarias lo que ha hecho otras veces á las extraordinarias, á saber: que hara cumplir y executar puntualmente los decretos que emanen de este sabio quanto respetable Congreso.

El Sr. presidente de las Cortes contestó en los términos mas expresivos.

Habiéndose retirado el Gobierno, leyó el secretario de Gracia y Justicia la exposicion del secretario de la Gobernacion, manifestando las providencias y medidas tomadas por el Gobierno para llevar á divido efecto las resoluciones de las Cortes sobre los distintos ramos de la atribucion de aquella secretaria: en cuyo importante negocio, decia, no dexa S. A. de travajar para que á medida que vayan mejorando las circunstancias se sientan los benéficos influxos de los decretos soberanos.

Día 3. Se leyó por primera vez la adición del Sr. Antillon á la proposicion del Sr. Cuartero. El Sr. autor de la adición, teniendo presente que el Sr. Cuartero entendia baso la palabra Gobierno á los tres poderes, y reduciéndose su adición á que la traslacion comprendiese tambien á las Cortes, explicó la diferencia que hay entre los respectivos poderes; diferencia que se

halla bien marcada en los autores políticos y cuerpos legales: añadió que la referida traslación estaba ya decretada por las Cortes extraordinarias, y que debía ser á Madrid; bien que para verificarlo debía fixarse término, y que este lo era, según su adición, el primero de marzo próximo. Pidió el Sr. Canga que se uniese á esta moción el expediente que sobre ella se instruyó anteriormente, lo que fue aprobado.

El secretario interino de la gobernación de Ultramar presentó la Memoria del estado de la nación por lo respectivo á su ramo: en ella se exponía las providencias dadas por la Regencia para que se formasen tablas estadísticas de las provincias ultramarinas y cartas geográficas particulares para levantar una general: las noticias que se han pedido á los virreyes, arzobispos, obispos y otras autoridades, á fin de tener un conocimiento puntual del estado de la instrucción pública, comercio, y demas ramos que forman la base de la prosperidad social: se manifestaba el empeño con que S. A. habia procurado el establecimiento de ayuntamientos constitucionales, y la prontitud con que se habian circulado los soberanos decretos para que conociesen aquellos naturales el bien que se les proporcionaba por las Cortes: en quanto al nombramiento de jefes políticos se hacia presente que el Gobierno estaba tomando conocimientos y datos para presentar á las Cortes el sistema conveniente en quanto al sueldo y territorio que debian aquellos ocupar y disfrutar: tambien se especificaba lo practicado para el envío de misiones, de que carecian los habitantes de América, y, últimamente, otras medidas y providencias adoptadas para el fomento de la agricultura, habilitación de puertos &c.

Leyóse en seguida la Memoria del Sr. secretario del Despacho de Marina, en la que recomendando la que en el año anterior presentó al Congreso el anterior secretario del ramo, se pintaba el desgraciado estado á que se halla reducido en la actualidad; siendo lo mas sensible que aun los pocos restos que subsisten de la marina se hallan con atrasos considerables, regulándose el débito que tiene el erario á favor de sus individuos en 500 millones de reales. Despues de manifestar el estado y posiciones marítimas que ocupan los buques nacionales, concluía expresando que el Gobierno no perdonaría medio para atender y fomentar, mientras lo permitan las circunstancias, el importante ramo de la marina nacional.

En seguida se dió cuenta de un oficio del secretario de la Gobernación, en que manifestaba que habiéndose dado las correspondientes órdenes al gefe político de la provincia de Astorga para

que hiciese llevar á efecto lo decretado por las Cortes sobre la lectura del Manifiesto acerca de la abolicion del tribunal de la Inquisicion, á que se oponia el Rdo. obispo de aquella diócesi, y que al ir dicho gefe á poner en execucion esta superior órden se encontró con que habia desaparecido el Rdo. obispo, el qual representó á la Regencia haberse voluntariamente extrañado al reyno de Portugal; y como este prelado se halle electo diputado por aquella provincia para estas Cortes, lo hacia presente el Gobierno para su conocimiento y determinacion. = Se acordó pasase esta exposicion á la comision de Poderes.

El Sr. Martinez de la Rosa; doliéndose de que se diesen órdenes y no se cumpliesen con la debida puntualidad, hizo proposicion, que fue leida por primera vez, para que la Regencia no diese cuenta de semejantes inbediencias, sin darla al mismo tiempo de haber procedido contra los culpados, conforme á los decretos y resoluciones de las Cortes.

Se leyó una erudita exposicion del Sr. Canga-Angüelles: llamando la atencion del Congreso sobre el deplorable estado que presentaba la fuerza armada de la nacion por la falta de un sistema y constitucion militar, de que dimanaba que el soldado no conociendo los verdaderos intereses de su profesion peleaba no como ciudadano que lo hace por su libertad é independenciam, sino como un esclavo del antiguo sistema; y que, no acudiéndosele como era tan de justicia con lo necesario, podria mañana convertir esta fuerza armada contra el edificio mismo de la libertad nacional, sin que baste á contener los justos recelos de estos males el que la referida fuerza armada esté á disposicion de un general extranjero, á pesar de su mérito y sus glorias.

Se insertará, á medida que se discutan, las proposiciones con que concluia esta exposicion, interrumpida por el Sr. Reyna, que reclamó la pérdida de tiempo tan necesario á otros puntos de mas interes que el que ofrecia un papelon de á quella especie ó sermon, que solo servia para dilatar sin utilidad las sesiones. Contestó el Sr. Canga que el objeto era tan interesante que no quatro sino quatrocientos pliegos no estarian de mas para tratar de él: dixo que Su señoría, el Reyna, habia usado de un término poco decoroso á su exposicion usando del de papelon, aplicable solo aun papel de estraza. El mismo Sr. Reyna, llevando adelante su celo, hizo proposicion de que se abriese una suscripcion á favor de los exércitos nacionales, siendo el Congreso el primer suscritor, y ofreciendo Su señoría mil reales.

El Sr. Feliu, como secretario, hizo presente al Congreso que

conforme al reglamento debia elegir este, durante los seis dias primeros de sus sesiones, los individuos de su seno que han de componer el tribunal de Córtes.

Dia 4 Se leyeron por segunda vez las proposiciones de los Señores Antillon, é Izturiz y quedaron admitidas á discusion, pasando ambas á la comision de Gobierno interior de las Córtes.

Se leyó asimismo por segunda vez la hecha por el Señor Reyna y no fue admitida; quedándolo la que en la citada sesion hizo el Señor Martinez de la Rosa, acordandose pasase á la comision de Legislacion, como igualmente la del Señor Antillon relativa á que los magistrados no sean jueces de Alzadas de los consulados.

A la misma comision se acordó pasase la hecha por el Señor Oller, dirigida á que las Córtes declaren el número total de diputados que deben componer las *ordinarias*, para que se sepa qual debe ser su mitad y uno mas que se requiere por la Constitucion para hacer leyes.

Se leyeron tambien por segunda vez las 8 proposiciones con que concluia el discurso del Señor Canga Argüelles, y quedaron admitidas á discusion, excepto la segunda parte de la última, concerniente á que se nombrasen comisarios del seno de las Córtes, que pasando á los exércitos (sin jurisdiccion) inspeccionasen su estado, y diesen cuenta á las Córtes para que providenciasen lo necesario á la subsistencia del soldado, a su buena disciplina &c., sin entorpecer por eso la marcha del Gobierno en este importante negocio. Dichas proposiciones pasaron á la comision respectiva.

Se leyó en seguida el informe presentado por la comision nombrada en el dia de ayer sobre la proposicion del Señor Cuartero, para la traslacion de las Córtes y Gobierno á Madrid, reducido a que debian pasar á la Isla ó á Xerez; desde cuyo punto, luego que hubiese aviso de estar todo dispuesto para las sesiones en la capital, se trasladasen á ella, sin perjuicio de que tomase el Gobierno las providencias oportunas para que fuesen saliendo desde luego las oficinas y establecimientos que deben estar inmediatos á él. Los Señores Caro, Mexía, y Antillon, individuos de dicha comision, disintiendo del parecer de la mayoria, fundados en razones de política y pública conveniencia, opinaban que debia determinarse la salida por un decreto formal, para que las Córtes empezaran sus sesiones en Madrid el 1. de marzo; verificandolo progresivamente desde 1. de enero las oficinas, empleados, Córtes, y Regencia. Antes de entrar en la discusion de estos dictámenes, hubo varias contestaciones, reclamando unos el reglamento, hallandose otros embarazados con su literal sentimiento; efecto, sin duda, todo de la inexperiencia de algunos de los nuevos diputados en negocios tan árduos como de incalculable trascendencia. El Señor Mexía, con la delicadeza, pulso y saber que son notorios, indicó los inconvenientes que presentaba qualquiera precipitacion en la resolucion de esta materia, contestando de pulso á varias expresiones del Señor Canga, y á otras que querian sostener el

dictamen de la mayoría. El digno diputado Antillon, con no menor sabiduría que prevision, hizo una reseña del estado en que militar y políticamente se halla la nacion, y apoyó el discurso del Señor Mexía, conviniendo en la delicadeza del punto en cuestion, y en las consecuencias que una resolucion poco meditada podria producir. Estando en esto, y pidiendo unos que el informe se discutiese inmediatamente, otros pidiendo la palabra, otros que la sesion fuese permanente, se preguntó por un Señor secretario si se trataria sin interrupcion del informe de la comision; y resultó que sí, y que fuese en sesion permanente. Resuelto de este modo, se dió cuenta de un parte del gefe-político de Sevilla, en que manifestando la alarma de aquellos naturales por las noticias que habían corrido de allarse esta plaza en estado de epidemia, se habia visto en la precision de autorizar á aquella junta municipal de Sanidad para que diese las providencias que su zelo la dictase; y en cuya virtud lo habian hecho, declarando que todos los que alli llegasen procedentes de los puertos hiciesen la competente cuarentena por 15 dias, fixando al intento un edicto, de que acompañaba un exemplar, haciendose en él expresa mencion del pueblo de Cadiz.

Leído que fue este parte, tomó la palabra el Señor Martinez de la Rosa, y pronunció un elocuente discurso, en que, con no menos juicio que filosofía, hizo ver las razones que daban nuevo peso á la opinion de los Señores Antillon y Mexía, deduciendolas del tenor del citado parte y de la necesidad y obligacion en que estaba constituido cada uno de los diputados de perecer, si necesario fuese, por el bien de la patria, arrojando toda clase de peligros, á la manera que el soldado presenta impávido su pecho á la misma muerte (*Muestras de general aprobacion*). El Señor Reyna, diputado por Sevilla, inflamado de un patriótico zelo digno de todo elogio, aseguró que Cadiz habia sido para la nacion española lo que fué el arca de Noé para el género humano, y que no debia salir la representacion nacional de este dichoso recinto hasta lograr el exterminio del tirano Napoleon y de quantos ladrones hay en la península, baxo cuyo concepto no contaba solo á los franceses (*Marmallo repetido de aprobacion*). El Señor Cuarterero reproduxo sus opiniones sobre la importancia y urgencia de la salida para Madrid; con cuyo parecer fueron de acuerdo los Señores Garcia-Zamora, Norzagarai, Canga-Argüelles, y Cepero; quien, apoyando el dictamen de la mayoría de la comision, derramó tiernas lágrimas, que arrancó á su sensibilidad la idea de la desgraciada suerte que esperaba á innumerables y beneméritas familias que, extrañas del país, se hallaban expuestas á ser victimas de la epidemia por la permanencia en Cadiz de las Córtes y el Gobierno. Ultimamente, despues de una confusa é indigesta discusion, en que no se satisfizo á las poderosas razones manifestadas por los Señores Mexía, Antillon, y Martinez de la Rosa, se declaró el punto suficientemente discutido; y preguntándose si habia

lugar á votar, conforme al reglamento, resultó que sí, y que la votación fuese nominal. En su consecuencia se dividió el dictámen de la comisión en las quatro proposiciones siguientes: primera: Que el Gobierno y las Cortes salgan inmediatamente de Cadiz. Quedó aprobada esta proposición por 68 votos contra 29. Segunda: Que la salida fuese á La-Isla. Aprobada por 50 contra 47. Tercera: Que las oficinas y demas empleados fuesen progresivamente verificando su marcha á Madrid. El Señor Traver expuso que siendo estas órdenes peculiares á las atribuciones del Gobierno no juzgaba se debiese deliberar sobre esta proposición: y así se resolvió por unanimidad. Quarta: Que deben las Cortes y el Gobierno trasladarse á Madrid luego que se les avise estar dispuesto lo necesario, siempre que no variasen notablemente en contrario las circunstancias políticas de Europa y de España. Quedó aprobada por 72 votos contra 16; y se levantó la sesión.

Noticias extranjeras.

El duodécimo boletín sueco dado en el cuartel general de Jüterbock el 10 de setiembre trae detalles de la victoria conseguida en Donnwitz, el 6 del mismo por el Príncipe coronado de Suecia, Bernardote, contra el ejército que mandaba el Mariscal Ney, quien perdió los dos tercios de su artillería, todos sus bagajes y municiones y cerca de 2000 hombres, teniendo que retirarse á Torgau, de modo que toda la línea del Elba hasta Dresde se puede considerar libre de enemigos.

El Periódico de Londres *The Star*, contiene despachos de Lord Cathcart y Mr. Thornton.

Los ejércitos aliados se hallan otra vez á la vista de Dresde.

Secretaría de negocios extranjeros 25 de setiembre. Se han recibido despachos de Lord Cathcart con fecha de Toplitz del 7 del corriente.

El general Bennigsen con el ejército de reserva en número de 8000 hombres cruzó el Oder y su guardia avanzada habia pasado de Katzsche.

Los ejércitos aliados, á las órdenes de Wittgenstein y Kleist, habian vuelto á entrar en Saxonia por Peterswolde y Marienberg, y su guardia avanzada se hallaba otra vez á la vista de Dresde.

Por los despachos de Mr. Thornton fechados en Jüter-

bokk el 10 del corriente se ve, que el general Blucher que se habia retirado quando abanzaba Bonaparte, ahora que este se retiraba volvió abanzar con todo el ejército é incomodaba mucho la retaguardia de los franceses.

Las avanzadas de los aliados habian pasado de Reychebach y Wurtechen.

Para socorrer á Blucher, quando Bonaparte le amenazaba con sus operaciones, un cuerpo Austriaco de 5000 hombres se habia movido sobre Zittau y se esperaba que para el trece estuviese en comunicacion con el general Blucher."

ESPAÑA.

Salamanca 10 de octubre: combate de caballeria.

Todos los movimientos de Suchet indican aproximarse á los Pirineos, y apenas quedan tropas francesas en la marina desde Barcelona hasta Ampurias. En estos ultimos dias ha habido algunas acciones gloriosas, que merecen nuestro elogio en las orillas del Ebro, en la de Tet por la parte de Gerona, y en San Seloni. En nuestro Diario se publicarán sucesivamente quando recibamos noticias mas auténticas: pero el esfuerzo de un batallon husares catalanes, y sobre 300 de San Narciso exigen imperiosamente nuestra gratitud y admiracion. Habian salido estos valientes de Vique para Manresa, y al llegar al Llobregat se encontraron con un regimiento de infanteria francesa. Formó este el quadro al momento, los animosos Catalanes hicieron como que retrocedian: vuelven á acometer, se retiran: y á la tercera vez acometen con tal impetu, que desordenaron el quadro, acuchillaron y mataron, sin compasion, de modo que algunos huyendo se precipitaron en el Llobregat, otros se metieron entre unas breñas, algunos presentaron el fusil. El impreso de Manresa que ha publicado esta heroicidad de los valerosos húsares catalanes, asegura que en las seis campañas no ha habido accion mas ilustre. Los prisioneros se han conducido á Vique.

Irun 11 de octubre. Todos los ejércitos ocupan la primera línea que tenían los franceses.

Se ha dado una orden en Bayona é inmediaciones para que los que tengan que comer por un año se internen, y los que no, que hagan lo que quieran.

Madrid 13 de octubre. El gobernador de Tarragona mandó fixar á principios de este mes un anuncio, cuyo tenor á la letra es como sigue: -

Se anuncia al público para su satisfaccion que por un buque de guerra ingles, que ha llegado de la esquadra del Mediterráneo, se saben del Adriático las noticias siguientes.

Las provincias de Illyria y Croacia se hallan en completa insurreccion contra el tirano. El puerto de Fuime, Porto Reale y casi todas las islas del mar Adriático tremolan ya el pabellon austriaco: en la de Lissa se han cogido un navio, una fragata y un bergantin frances; y es de esperar que la misma suerte tengan en breve tres de los primeros y quatro de las segundas que se hallan en Venecia y Trieste.

El general austriaco Nuguent con solos 200 hombres y algunos croatos ha batido á mas de 400 franceses que le han querido atacar por un movimiento combinado junto á Trieste, y por una marcha de mas de 40 millas sin descanso los batió en detall, cogiendoles un cañon, muchas municiones y mas de 800 hombres.

LIBROS. Tarifa de precios de los Medicamentos arreglada á la nueva Nomenclatura nueva edicion, su precio 6 reales: Pettitorio Farmacéntico que deben tener los profesores para dar sus visitas, 4 reales: Policia de los pueblos obra utilísima y precisa para todos los empleados públicos en el gobierno de ellos, en pasta á 12 reales y en rustica á 8: Lasus Medicina operatoria 2 tomos á la rústica con un quaderno sobre la prolongacion de la Lengua á 30. reales: Disertacion de las Ulceras de los ojos á 3 reales: Nuevo método de Jivernati 8 reales: Disertacion Inaugural del mismo 5 rs.: Curso elemental de Botánica 2 tomos 24 rs. Se hallan de venta en la Botica de D. Pedro Romero: Plazuela de Feyxoo: El amante de la libertad civil 1.º y 2.º n.º se hallan en el despacho de esta gazeta.

OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.